



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

3542

Aprobación definitiva del convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenación de la Unidad de Actuación UA-05SG, parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera.

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2014, ha acordado aprobar definitivamente el convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenación de la Unidad de Actuación UA-05SG, parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Santa Eulària des Riu, 24 de febrero de 2014

El Alcalde,
Vicente Marí Torres.

